

Sancionarán a 3 empresas por incumplir con tratamiento de aguas

El Ciudadano · 26 de julio de 2023

El año pasado, 130 compañías firmaron un convenio en donde se comprometían a regular sus descargas en ríos



De las 130 empresas del ramo textil que firmaron un convenio con el gobierno del estado de Puebla para regular sus descargas en ríos, **tres ya no forman parte del acuerdo debido a incumplimientos**, por lo que serán sancionadas, informó la secretaria de Medio Ambiente, Beatriz Manrique Guevara.

Te puede interesar: Sancionarían a exfuncionarios por construcción de casas en zona sin agua

En entrevista, la funcionaria estatal expuso que en breve darán a conocer un estudio **sobre la labor que cada empresa textil desempeña en el tratamiento de aguas residuales** y el cumplimiento en tareas en favor del medio ambiente.

Manrique Guevara detalló que tras el convenio firmado en noviembre del año pasado han detectado a **empresas que no avanzan**, por lo que han sido excluidas del convenio y se les ha iniciado un proceso sancionador, sin embargo, **evitó mencionar los municipios en los que se encuentran**.

La secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial expuso que el cumplimiento del acuerdo ayuda a las **empresas a demostrar que siguen los procesos adecuados de producción** y se preocupan por mantenerlos.

No obstante, apuntó que **cada firma tiene diferentes capacidades y desempeña otras tareas** en las que no es necesario intervenir sus procesos en el tratamiento de aguas, a diferencia de aquellas que utilizan productos químicos.

Además, indicó que **cada una de estas firmas van cumpliendo sus compromisos** conforme fueron firmando el pacto y también van entregando la documentación correspondiente.

Empresas tienen un año para cumplir el acuerdo

Entrevistado por separado, el **presidente de la Cámara de la Industria Textil (Citex) Puebla-Tlaxcala, Jorge Moreno Rojas**, detalló que las empresas que firmaron el acuerdo tienen un año, a partir de la fecha de éste, para cumplir con los requerimientos que se establecen.

Apuntó que alrededor del **50 por ciento de las compañías** que son parte del convenio han dado cumplimiento a los lineamientos, de otras se espera que a más tardar el próximo año estén operando sus plantas tratadoras.

Recordó que existen otras firmas que ya cuentan con la infraestructura necesaria para tratar aguas residuales, por lo que **únicamente deben cumplir con trámites administrativos** para seguir operando sin problemas.

Cabe recordar que el convenio de empresas textiles para tratar sus aguas residuales surgió luego que las señalaran por los **niveles de contaminación en los ríos Alseseca y Atoyac**.

Foto: Agencia Enfoque

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

📱 <https://t.me/ciudadanomx>

📧 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano